República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.	
CONTRATO	CO1.PCCNTR.2092522	DEL 31/12/2020
OBJETO	APOYAR LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19 DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	LUCY MARIELA PABON PINZON	
CEDULA O NIT	63316658	
VALOR INICIAL:	$6.500.000	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOS (02) MESES Y DIECIOCHO(18) DÌAS.	
NOMBRE INTERVENTOR	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR	DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ- Acto de designación del 31 de diciembre del 2020.	
FECHA DE INICIACION:	04/01/2021	
FECHA DE TERMINACION:	18/03/2021	
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los treinta y uno (31) día del mes de diciembre de 2020, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, **DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ**, en calidad de Supervisor del Departamento y **LUCY MARIELA PABON PINZON**, quien comparece en nombre propio como Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. **APROBACIÓN POLIZAS**

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	20005325	23/12/2020	A.2.2.23.2.4	ICLD REC.BCE	$312.000.000
R.P.	20010310	31/12/2020	A.2.2.23.2.4	ICLD REC.BCE	$6.500.000

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA DE APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	2 de 2

3. FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por **DOS (02) mensualidades vencidas, por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.500.000),cada uno,y un ultimo pago por el valor de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.500.000)** Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 00.000.000

Para los contratos con anticipos, este se debe manejar en cuenta conjunta o en cuenta separada a nombre del contrato:

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No CO1.PCCNTR.2092522 DEL 31/12/2020.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.2092522 DEL 01/01/2021.
3. Fijar como fecha de terminación el día dieciocho (18) del mes de MARZO de 2021.
4. La presente acta de inicio hace parte del contrato CO1.PCCNTR.2092634 DEL 31/12/2020, cuyo objeto es "APOYAR LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19 DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los , al día Treinta y uno (31) del mes de Diciembre 2021

LUCY MARIELA PABON PINZON
CONTRATISTA 63316658

DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ
SUPERVISORA

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que LUCY MARIELA PABON PINZON, con Cédula Ciudadanía No. 63316658 contratista de la empresa GOBERNACION DEPARTAMENTO DE SANTANDER, con Nit No. 890201235. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 01/01/2021, para el contrato registrado con fecha desde 31/12/2020 y fecha hasta 20/03/2021, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 2021010111429.

Dada en Bogotá, a los 2 días del mes de enero de 2021

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.

República de Colombia Gobernación de Santander	CERTIFICADO INDUCCION	CÓDIGO	ES-SIG-RG-110
		VERSIÓN	2
		FECHA DE APROBACIÓN	06/07/2020
		PÁGINA	1 de 3

OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

HACE CONSTAR QUE:

LUCY MARIELA PABON PINZON, con cédula de ciudadanía número **63.316.658,** quien participó en el Programa de Inducción sobre Lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo - Gestión Ambiental y Protocolo de Bioseguridad en Prevención del Covid-19

Temas expuestos:

- Políticas de seguridad y salud en el trabajo.
- Política de seguridad vial.
- Política no consumo de trabajo, alcohol y drogas.
- Identificación de peligros y riesgos en el trabajo.
- Plan de emergencia.
- Reporte de incidentes y accidentes de trabajo.
- Reporte de actos y condiciones peligrosas.
- Copasst-Comité seguridad vial-Comité de convivencia laboral
- Derechos y responsabilidades en el SG-SST
- Gestión ambiental
- Protocolo de Bioseguridad en Prevención del Covid-19

Para constancia se firma en Bucaramanga a los **28** días del mes de **Julio** de **2020**

ERWING HERMOGENES CHACON JOBEN
Coordinador SST

Bucaramanga

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA
Coordinador Grupo de Contratación y Apoyo Jurídico.
Gobernación de Santander

Referencia: Digitalización y archivo de documentos del contrato No. CO1.PCCNTR.2092522 DEL 31/12/2020

De manera atenta me permito solicitar digitación y archivo de los siguientes documentos originales correspondientes al contrato No. CO1.PCCNTR.2092522 DEL 31/12/2020 que tiene por objeto APOYAR LAS ACCIONES EN SALUD PÚBLICA ANTE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR EL CORONAVIRUS COVID-19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL COVID-19 DE ACUERDO A LAS COMPETENCIAS PROPIAS DE SALUD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

- Acta de inicio del contrato
- Certificado de afiliación – ARL.
- Certificado de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental.

Atentamente,

DIANA PATRICIA ARIZA DIAZ
SUPERVISORA.